

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 853/2020

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba  
Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional  
664/2019. Negociado: MJ  
De: D. Andrés Saldaña Caballero  
Abogado: D. Rafael Jesús Muriel Palomino  
Contra: INSS (S.J. de la Seguridad Social - Córdoba), Logística Recofruir S.L., Activa Mutua, FOGASA y TGSS

DOÑA MARÍA PILAR LOROÑO ZULOAGA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de Diligencia de Ordenación dictada en esta fecha en los autos número 664/2019, se ha acordado citar ad cautelam a Logística Recofruir S.L., con CIF B93476729, como parte

demandada, a fin de evitar una posible suspensión, a fin de que: comparezca en calidad de demandada el próximo día 21 de abril de 2020, a las 10:30 horas, a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Isla Mallorca s/n, Módulo A, 1ª planta CP. 14071, igualmente se le requiere la aportación de Documental.

Debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que los actos convocados no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que tiene a su disposición en la Oficina de éste juzgado de lo Social copia de la demanda y documentos presentados y los autos para su examen.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Logística Recofruir S.L., con CIF B93476729, a los actos de conciliación y juicio y prueba de Requerimiento de Documental, se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Córdoba, a 5 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Loroño Zuloaga.